

<b>OBRA:</b>
<b>CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS PROVINCIALES: TRABAJOS DE BACHEO DEPARTAMENTOS VARIOS.</b>
<b>LOCALIDAD: VARIAS</b>
<b>DEPARTAMENTOS VARIOS</b>

### *Circular N° 1*

Por la presente circular N°1 que conforme a lo establecido por ley de Obras Públicas N° 128-A pasa a formar parte de la documentación para la Licitación.

#### **ARTÍCULO 14° - CONTENIDO DEL "SOBRE 1":**

Los proponentes deberán incluir en el "Sobre 1" la siguiente documentación:

**w) Detalle de Máquinas, Movilidades y Equipos:** Listado de estos elementos que la Empresa afectará exclusivamente a la obra, los que deberán ser apropiados y suficientes para cumplir el Plan de Trabajo, y concordar con los utilizados en la confección de los análisis de precios. Para su nómina, deberá utilizar el FORMULARIO 2, indicando si dichos equipos son o no de su propiedad.

En ningún caso el equipamiento que afectará la empresa a la obra que se contrata podrá ser menos que el indicado en el ARTÍCULO 9 de ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES, debiendo estar el mismo en perfectas condiciones de utilización al momento de efectuar la Inspección Técnica, pudiendo la Dirección desestimar la Oferta en caso contrario.

El no cumplimiento de los equipos mínimos requeridos y potencias para los mismos será causal de rechazo.

- Una (1) Retroexcavadora, potencia mínima 115 HP.
- Un (1) Camión Volcador, potencia mínima 140 HP
- Un (1) Camión Regador, potencia mínima 140 HP.
- Un (1) Rodillo Vibr. Autop., potencia mínima 115 HP.
- Un (1) Camión Tanque regador de asfalto.
- Una (1) Aplanadora, potencia mínima 70 HP.
- Planta de asfalto.
- Herramientas menores.

**Se reemplaza por lo siguiente:**

- Una (1) Retroexcavadora, potencia mínima 115 HP.
- Un (1) Camión Volcador, potencia mínima 140 HP
- Un (1) Camión Regador, potencia mínima 140 HP.
- Un (1) Rodillo Vibr. Autop., potencia mínima 115 HP.
- Un (1) Camión Tanque regador de asfalto.
- Una (1) Aplanadora, potencia mínima 70 HP.
- Planta de asfalto.
- Herramientas menores.

San Juan, 24 de Octubre de 2023.-

Ing. Alfredo Cevallos  
Director General de la D.P.V.

Ing. ALFREDO CEVALLOS  
DIRECCION GENERAL  
D.P.V.